

Palmas Magisteriales

Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente - DIBRED



PERÚ

Ministerio
de Educación

E⁰UTALENTOS
regiones

La condecoración de Palmas Magisteriales, creada en 1949, constituye el máximo reconocimiento honorífico que el Estado peruano otorga a maestros, maestras y otros profesionales que han contribuido de forma extraordinaria en el ejercicio de sus actividades pedagógicas o con un aporte ejemplar a la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del país.



CATEGORÍA EDUCADOR

- Maestro o maestra en actividad.
- Destacada labor docente en concordancia con el Marco del Buen Desempeño Docente.
- Con al menos 15 años de servicio docente, experiencia en el sector público.



CATEGORÍA MAESTRO

- Maestro, maestra u otro profesional que ejerza o haya ejercido la docencia.
- Trayectoria profesional y producción académica.
- Impacto en la mejora de la educación a nivel local y regional.



CATEGORÍA AMAUTA

- Maestro, maestra u otro profesional que haya ejercido la docencia.
- Producción intelectual.
- Impacto en la mejora de la educación a nivel nacional y/o internacional.

Condecoraciones otorgadas anualmente (máximo)



CATEGORÍA EDUCADOR

20

condecoraciones



CATEGORÍA MAESTRO

15

condecoraciones



CATEGORÍA AMAUTA

5

condecoraciones

Beneficios que reciben los condecorados



Resolución
Ministerial*



Diploma y
medalla honorífica

- Este mérito se registra en el escalafón magisterial y se aplica únicamente a docentes que laboran en instituciones educativas públicas.

Beneficios que reciben los condecorados



CATEGORÍA EDUCADOR

Bonificación
vitalicia
mensual de
S/1000



CATEGORÍA MAESTRO

Bonificación
vitalicia
mensual de
S/1500

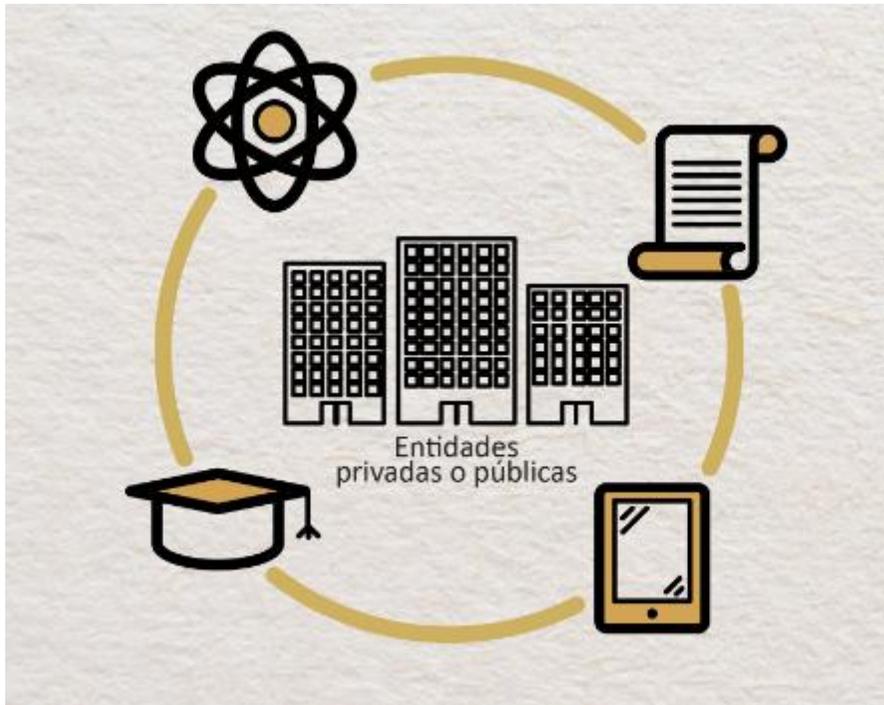


CATEGORÍA AMAUTA

Bonificación
única de
S/15 000

- Este mérito se registra en el escalafón magisterial y se aplica únicamente a docentes que laboran en instituciones educativas públicas.

¿Quién puede presentar candidatos?



Los candidatos deben ser postulados por **personas jurídicas** debidamente constituidas, públicas o privadas, nacionales o regionales, educativas, gremiales, profesionales, académicas u otras relacionadas con el desarrollo de la educación. **No se admiten postulaciones personales.**

AGOSTO

SETIEMBRE

NOVIEMBRE

DICIEMBRE



Postule a su candidato hasta el
16 de setiembre.



**Publicación de resultados:
15 de noviembre**



**Ceremonia de condecoración:
Diciembre**

Proceso de Calificación de los expedientes y evaluación de los candidatos

**Comités de
Calificación
Regionales***

**Comité de
Calificación
Ministerial**

**Consejo
de la Orden**

(*) Para las categorías de Educador y Maestro

PASO 1

Ingrese a:

www.minedu.gob.pe/políticas/docencia/palmas-magisteriales.php

APRENDIZAJES

DOCENCIA -

Bienestar Docente +

Reforma Magisterial

Encuesta Nacional a Docentes

Formación y capacitación +

Reconocimiento -

Palmas Magisteriales -

Presentación

Historia

Normativa

Postulación y Requisitos

Evaluación

Beneficios

Condecorados

Palmas Magisteriales

DOCENCIA | PALMAS MAGISTERIALES | PRESENTACIÓN

Creada en 1949, la condecoración Palmas Magisteriales constituye el máximo reconocimiento y distinción honorífica que otorga el Estado a profesionales que hayan destacado por su contribución extraordinaria a la educación y desarrollo del país.

CATEGORÍAS

La condecoración Palmas Magisteriales reconoce a docentes o profesionales en tres categorías distintas.

CATEGORÍA EDUCADOR	CATEGORÍA MAESTRO	CATEGORÍA AMAUTA
Reconoce únicamente a docentes en actividad que ejercen labor pedagógica en instituciones y/o programas educativos públicos de educación básica, como docente efectiva orientada hacia la mejora de los aprendizajes de sus	Reconoce al profesional en Educación, o en otras carreras, que ejerza o haya ejercido la docencia acreditando una trayectoria profesional y producción académica que ha generado impacto en la mejora de la educación en su institución educativa, su entorno local y/o regional a	Reconoce al profesional en Educación, o en otras carreras, que acredite una trayectoria profesional, académica y/o producción intelectual que constituya una contribución extraordinaria a la mejora de la educación, con impacto en el ámbito nacional y/o internacional. Se otorga un

PASO 2

Descargue la ficha de postulación correspondiente a la categoría a la que desea postular al candidato y complete los datos requeridos.



CATEGORÍA EDUCADOR

Reconoce únicamente a docentes en actividad que ejercen labor pedagógica en instituciones y/o programas educativos públicos de educación básica, como reconocimiento a su práctica docente efectiva orientada hacia la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa, en concordancia con el Marco del Buen Desempeño Docente. Se otorga un máximo de 20 condecoraciones.

Descarga la ficha



CATEGORÍA MAESTRO

Reconoce al profesional en Educación, o en otras carreras, que ejerza o haya ejercido la docencia acreditando una trayectoria profesional y producción académica que ha generado impacto en la mejora de la educación en su institución educativa, su entorno local y/o regional a través de la implementación de propuestas innovadoras, investigaciones y/o publicaciones. Se otorga un máximo de 15 condecoraciones.

Descarga la ficha



CATEGORÍA AMAUTA

Reconoce al profesional en Educación, o en otras carreras, que acredite una trayectoria profesional, académica y/o producción intelectual que constituya una contribución extraordinaria a la mejora de la educación, con impacto en el ámbito nacional y/o internacional. Se otorga un máximo de cinco condecoraciones.

Descarga la ficha



CONDECORACIÓN DE PALMAS MAGISTERIALES
FICHA DE POSTULACIÓN – PROCESO 2019

CATEGORÍA EDUCADOR

Se confiere únicamente a docentes en actividad que estén ejerciendo labor pedagógica en instituciones y/o programas educativos públicos de Educación Básica, como reconocimiento a su práctica docente efectiva, orientada hacia la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa, en concordancia con el Marco del Buen Desempeño Docente. El candidato deberá contar con al menos quince (15) años de servicio docente, que deben corresponder a su experiencia en el sector público. (D.S. N° 007-2019-MINEDU).

1. DATOS DE REGIÓN Y FECHA DE POSTULACIÓN:

1.1. Departamento:	1.2. Provincia:
1.3. Distrito:	1.4. Fecha de presentación:

2. DATOS DEL CANDIDATO:

Nombres:	
Apellidos:	
DNI / Carnet Extranjería:	Sexo (M / F):
Teléfono Fijo:	Celular:
Correo electrónico:	
Dirección:	Urbanización:
Distrito:	Provincia:
Profesión:	Grado de instrucción:

3. DATOS DE LA ENTIDAD PROPONENTE:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD PROPONENTE			
Nombre de la Entidad:			
Tipo de entidad: (marcar con una "X")	<input type="checkbox"/> Pública	<input type="checkbox"/> Privada	Rubro / Sector:
Dirección:			Urbanización:
Distrito:			Provincia:

PASO 3

Organice el expediente del candidato incluyendo la documentación y evidencias solicitadas. Para las categorías Educador y Maestro, presente el expediente y ficha de postulación por Mesa de Partes de la DRE o GRE que corresponde a la región del candidato.



Presente el expediente y ficha de postulación por Mesa de Partes de la DRE o GRE que corresponde a la región del candidato.



Presente el expediente y la ficha de postulación en Mesa de Partes del Ministerio de Educación.

PASO 4

Registre la postulación en:

www.minedu.gob.pe/políticas/docencia/palmas-magisteriales.php



[← Volver](#)

REGISTRA LA POSTULACIÓN DE TU CANDIDATO

Elige entre los siguientes grados



CATEGORÍA EDUCADOR

Se confiere únicamente a docentes en actividad que ejercen labor pedagógica en instituciones educativas públicas, como reconocimiento a su práctica docente efectiva orientada hacia la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes y el involucramiento de la comunidad educativa, en concordancia con el Marco del Buen Desempeño Docente.



CATEGORÍA MAESTRO

Se confiere al profesional en educación, o con título distinto, que ejerza o haya ejercido la docencia, acreditando una trayectoria profesional y producción académica que ha generado impacto en la mejora de la educación en su institución educativa, su entorno local y/o regional a través de la implementación de propuestas innovadoras, investigaciones y/o publicaciones.



CATEGORÍA AMAUTA

Se confiere al profesional en educación, o con título distinto, que acredite una trayectoria profesional, académica y/o producción intelectual que constituya un aporte significativo a la mejora de la educación, con impacto en el ámbito nacional y/o internacional.

Si tiene alguna duda o consulta, puede comunicarse a:

[palmasmagisteriales@minedu.gob.pe.](mailto:palmasmagisteriales@minedu.gob.pe)

(511) 615-5800, anexo 22307

De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.



Postule a su candidato hasta el
16 de setiembre.

Mejores
peruanas
Siempre

Gracias



PERÚ

Ministerio
de Educación

 EOUTALENTOS
regiones